



SEÑALES DE TRAFICO

3 5 1 5 7

TRES CINCO UNO CINCO SIETE

LOTERÍA NACIONAL
 Décima parte del billete para el sorteo del día
10 de julio de 1976
 EL JEFE DEL SERVICIO,
Francisco de Paula

09 03 03 03 03 02 03 03 03 03 03

DECIMA FRACCION

26/76

10^a
FRACCION

2^a
SERIE

PRECIO
500
PESETAS

PCA NOL DE MONEDA Y TIEMPO

LT-359
Telefono 2142

SORTEO DEL DIA 10 DE JULIO DE 1976
SISTEMA TRADICIONAL
EXTRAORDINARIO DE VACACIONES

10 SERIES DE 65.000 BILLETES DE 5.000 PESETAS

RESUMEN DE PREMIOS POR CADA SERIE

1 de 37.500.000 pts.	6 de 1.000.000 de pts.
1 de 20.000.000 de pts.	8 de 500.000 pts.
1 de 10.000.000 de pts.	10 de 375.000 pts.
2 de 2.500.000 pts.	1.971 de 25.000 pts.

2 aproximaciones de 750.000 pesetas, números anterior y posterior al premio primero.

2 ídem de 500.000 ptas. al premio segundo.

2 ídem de 440.000 ptas. al premio tercero.

297 de 25.000 pesetas, centenas primero, segundo y tercer premios.

1.947 de 25.000 pesetas, dos cifras finales premios primero, segundo y tercero.

6.499 reintegros de 5.000 pesetas.

Próximo sorteo: 17 de julio. Billetes de 1.000 ptas., en décimos de 100 ptas.

EXTRACTO DE LA INSTRUCCION DE LOTERIAS

Los billetes de la Lotería Nacional son documentos al portador (artículo 119). — Los premios se pagan por la lista oficial, único documento que hace fe (artículo 12). — Los billetes no podrán remplazarse por ningún documento (art. 18). — No se pagará premio al billete taladrado en señal de anulación o que contenga el sello de pagado (art. 19). — No se satisfará ningún billete que presente duda sin someterlo previamente a reconocimiento oficial (art. 20). El derecho al cobro de premios caduca a los SEIS MESES (artículo 22).